

El acuerdo incorpora la defensa de los caudales del Ebre y la veguería

■ El diputado de ERC nacido en Sant Carles de la Ràpita, Lluís Salvadó, quien ha participado directamente en las negociaciones con CiU para configurar el Acord per a la transició nacional i per garantir l'estabilitat parlamentària del Govern, destacó ayer tras la firma que, a propuesta de su partido, el documento incorpora dos cuestiones vitales para el territorio de las Terres de l'Ebre.

En primer lugar se trata de la defensa de los caudales ambien-

tales del río Ebre. Así, en el anexo II del documento pactado entre CiU y ERC, dentro de las medidas destinadas a convertir Catalunya en un país más sostenible, «se especifica el consenso de ambos partidos para proteger los caudales aprobados por el Govern, además de seguir trabajando para blindar el caudal del Ebre». Textualmente, el punto 53 del Acord dice: «Mantener y renovar el compromiso del Govern en la defensa de los caudales ambientales del río Ebre estableci-

dos por la Comissió de Sostenibilitat de las Terres de l'Ebre, y seguir trabajando por la recuperación de los caudales del río Ter».

Asimismo contempla, en el punto 52, elaborar un pacto nacional sobre políticas de sostenibilidad y para el impulso y el desarrollo de la economía verde como ámbito estratégico.

Nuevo mapa

En cuanto a la organización territorial, el pacto establece, den-



Salvadó participó directamente en las negociaciones con CiU. ACN

tro del apartado dedicado a los 'Órganos e instrumentos para garantizar la transición nacional', es decir, dentro de las prioridades del Govern para asegurar esa transición, «el compromiso de desplegar y preparar un nuevo mapa y una nueva estructuración territorial que pasa por las veguerías», en palabras del diputado ebrense Lluís Salvadó.

El punto 10 del documento recoge textualmente que es prioritario «impulsar la Llei dels Governos Locals (racionalizar y simplificar la administración local), la Llei de Finançament Local y la Llei d'Aran. Asumir un modelo propio de organización territorial (municipios, comarcas y veguerías)».